

ÍNDICE

TÍTULO PRELIMINAR - DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I – OBJETO DE LA LEY *(Julio Carlos Fuentes Gómez)*

Artículo 1. Objeto de la ley

CAPÍTULO II – PUERTOS *(M.^a Victoria Petit Lavall)*

Artículo 2. Puertos marítimos: Concepto

Artículo 3. Puertos comerciales

Artículo 4. Puertos de interés general

CAPÍTULO III - MARINA MERCANTE. *(Juan Luis Pulido Begines)*

Artículo 6. Marina Mercante

Artículo 7. Objetivos

Artículo 8. Zonas y tipos de navegación

Artículo 9. Flota civil y plataformas fijas

Artículo 10. Empresas navieras

LIBRO PRIMERO - SISTEMA PORTUARIO DE TITULARIDAD ESTATAL

TÍTULO I - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES *(Bartomeu Trias Prats)*

Artículo 11. Competencia de la Administración General del Estado

Artículo 12. Puertos e instalaciones gestionadas por el Ministerio de Fomento

Artículo 13. Gestión

Artículo 14. Otros puertos e instalaciones dependientes de la Administración General del Estado

Artículo 15. Reserva de zonas

CAPÍTULO II - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA ESTATAL

Sección 1.^a Organismo Público Puertos del Estado *(Bartomeu Trias Prats)*

- Artículo 16. Denominación y naturaleza
- Artículo 17. Competencias
- Artículo 18. Funciones
- Artículo 19. Recursos económicos de Puertos del Estado
- Artículo 20. Órganos rectores
- Artículo 21. Consejo Rector: composición y funciones
- Artículo 22. Presidente: nombramiento y funciones
- Artículo 23. Consejo Consultivo de Puertos del Estado

Sección 2.^a Autoridades Portuarias (*Miguel Navajas Rebolgar*)

- Artículo 24. Denominación y naturaleza
- Artículo 25. Competencias
- Artículo 26. Funciones
- Artículo 27. Recursos económicos de las Autoridades Portuarias
- Artículo 28. Ámbito territorial
- Artículo 29. Órganos
- Artículo 30. Consejo de Administración: composición, funciones e incompatibilidades
- Artículo 31. Presidente: Nombramiento y funciones
- Artículo 32. Vicepresidente: Designación y funciones
- Artículo 33. Director
- Artículo 34. Consejo de Navegación y Puerto
- Artículo 35. Impugnación y revisión de oficio de acuerdos de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias

TÍTULO II - RÉGIMEN PRESUPUESTARIO, TRIBUTARIO, PATRIMONIAL, DE FUNCIONAMIENTO Y CONTROL

CAPÍTULO I - RÉGIMEN PRESUPUESTARIO (*Germán Orón Moratal*)

- Artículo 36. Régimen jurídico
- Artículo 37. Presupuestos y programas consolidados
- Artículo 38. Presupuestos y programas individuales

CAPÍTULO II - RÉGIMEN CONTABLE (*Germán Orón Moratal*)

- Artículo 39. Régimen contable

CAPÍTULO III - RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL (*Germán Orón Moratal*)

Artículo 40. Régimen de fiscalización y control

CAPÍTULO IV - RÉGIMEN TRIBUTARIO *(Germán Orón Moratal)*

Artículo 41. Régimen tributario

CAPÍTULO V - RÉGIMEN PATRIMONIAL *(Marta Oller Rubert)*

Artículo 42. Patrimonio propio de los organismos portuarios

Artículo 43. Adscripción, adquisición y afectación de bienes a los organismos públicos portuarios

Artículo 44. Desafectación de bienes de dominio público adscritos a las Autoridades Portuarias

Artículo 45. Desafectación de bienes de dominio público adscritos a Puertos del Estado

Artículo 46. Participación en sociedades y otras entidades

CAPÍTULO VI - RÉGIMEN DE LOS RECURSOS HUMANOS *(Germán Orón Moratal)*

Artículo 47. Régimen de personal

Artículo 48. Retribuciones del personal

Artículo 49. Estructura de personal

Artículo 50. Selección de personal

Artículo 51. Funciones de los organismos públicos portuarios

TÍTULO III - RÉGIMEN DE PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL

CAPÍTULO I – PLANIFICACIÓN *(José Luis Blasco Díaz)*

Artículo 52. Instrumentos de planificación

Artículo 53. Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria

Artículo 54. Plan Director de Infraestructuras del Puerto

Artículo 55. Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria

CAPÍTULO II - CONSIDERACIÓN URBANÍSTICA DE LOS PUERTOS *(José Luis Blasco Díaz)*

Artículo 56. Articulación urbanística de los puertos

CAPÍTULO III - RÉGIMEN DE LAS OBRAS PORTUARIAS *(José Luis Blasco Díaz)*

Sección 1.ª Construcción y modificación de los puertos

Artículo 57. Construcción de nuevos puertos

Artículo 58. Ampliación o modificación de puertos

Sección 2.ª Otras obras

Artículo 59. Obras en el dominio público portuario

Sección 3.ª Disposiciones comunes a las obras portuarias

Artículo 60. Carácter de interés general

Artículo 61. Declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación

TÍTULO IV - MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD *(Sara Sistero Ródenas)*

Artículo 62. Prevención y lucha contra la contaminación en el dominio público portuario

Artículo 63. Recepción de desechos y residuos procedentes de buques

Artículo 64. Obras de dragado

Artículo 65. Planes de emergencia y seguridad

TÍTULO V - DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO ESTATAL

CAPÍTULO I - MODELO DE GESTIÓN *(María Zambonino Pulito)*

Artículo 66. Modelo de gestión del dominio público portuario

CAPÍTULO II - DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO *(María Zambonino Pulito)*

Sección 1.ª Bienes integrantes

Artículo 67. Naturaleza y determinación del dominio público portuario

Artículo 68. Zona de servicio en puertos gestionados en régimen concesional

Sección 2.ª Espacios y Usos Portuarios

Artículo 69. Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios

Artículo 70. Modificación de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios

Artículo 71. Efectos de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios sobre las concesiones y autorizaciones

CAPÍTULO III - UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO ESTATAL *(María Zambonino Pulito)*

Sección 1.ª Disposiciones generales

Artículo 72. Usos y actividades permitidas en el dominio público portuario

Artículo 73. Régimen de utilización del dominio público portuario

Sección 2.^a Autorizaciones

- Artículo 74. Clases de autorizaciones
- Artículo 75. Ámbito de aplicación
- Artículo 76. Iniciación del procedimiento
- Artículo 77. Requisitos de la solicitud
- Artículo 78. Procedimiento de otorgamiento
- Artículo 79. Concursos
- Artículo 80. Condiciones de otorgamiento

Sección 3.^a Concesiones demaniales

- Artículo 81. Ámbito de aplicación
- Artículo 82. Plazo de las concesiones
- Artículo 83. Iniciación del procedimiento. Otorgamiento directo
- Artículo 84. Requisitos de la solicitud
- Artículo 85. Procedimiento de otorgamiento
- Artículo 86. Concursos
- Artículo 87. Condiciones de otorgamiento
- Artículo 88. Modificación de concesiones
- Artículo 89. Revisión de concesiones
- Artículo 90. División y unificación de concesiones
- Artículo 91. Renovación de determinadas concesiones
- Artículo 92. Actos de transmisión y de gravamen
- Artículo 93. Garantía provisional y garantía definitiva
- Artículo 94. Garantía de explotación
- Artículo 95. Disposiciones comunes.

Sección 4.^a Extinción de autorizaciones y concesiones

- Artículo 96. Causas de extinción
- Artículo 97. Revocación de autorizaciones y concesiones
- Artículo 98. Caducidad
- Artículo 99. Rescate de concesiones
- Artículo 100. Efectos de la extinción

Sección 5.^a Contrato de concesión de obras públicas portuarias

- Artículo 101. El contrato de concesión de obras públicas portuarias

Sección 6.^a Medios de ejecución

- Artículo 102. Ejecución forzosa

Artículo 103. Desahucio administrativo

TÍTULO VI - PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CAPÍTULO I – SERVICIOS *(Ciara Vicente Mampe)*

Artículo 104. Servicios prestados en los puertos de interés general

Artículo 105. Garantías de prestación de los servicios esenciales

CAPÍTULO II - SERVICIOS GENERALES *(Ciara Vicente Mampe)*

Artículo 106. Concepto de servicios generales

Artículo 107. Régimen de prestación de los servicios generales

CAPÍTULO III - SERVICIOS PORTUARIOS *(Silvia Boboc, Albano Gilabert Gascón y Ciara Vicente Mampe)*

Artículo 108. Concepto y clases de servicios portuarios

Artículo 109. Régimen de prestación de los servicios portuarios y título habilitante

Artículo 110. Obligaciones de servicio público portuario

Artículo 111. Limitación del número de prestadores

Artículo 112. Régimen de utilización de los servicios portuarios

Artículo 113. Pliegos de Prescripciones Particulares de los servicios portuarios

Artículo 114. Plazo máximo de la licencia de prestación del servicio portuario

Artículo 115. Procedimiento de otorgamiento de la licencia de prestación del servicio portuario

Artículo 116. Licencias de servicios portuarios en estaciones marítimas de pasajeros y terminales de mercancías dedicadas a uso particular

Artículo 117. Contenido de la licencia de prestación del servicio portuario

Artículo 118. Transmisión de la licencia de prestación del servicio portuario

Artículo 119. Extinción de la licencia de prestación del servicio portuario

Artículo 120. Registros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios

Artículo 121. Régimen de incompatibilidades

Artículo 122. Separación contable

Artículo 123. Observatorio Permanente del mercado de los servicios portuarios

Artículo 124. Comité de servicios portuarios

Artículo 125. Supervisión y promoción de la competencia en la prestación de los servicios portuarios

Sección 2.^a Servicios técnico-náuticos (*Iñaki Zurutuza Arigita*)

Artículo 126. Definición y características del servicio de practicaje

Artículo 127. Definición y características del servicio de remolque portuario

Artículo 128. Definición y características del servicio de amarre y desamarre de buques

Sección 3.^a Servicio al pasaje (*Achim Puetz*)

Artículo 129. Definición y alcance del servicio al pasaje

Sección 4.^a Servicio de manipulación de mercancías (*Achim Puetz*)

Artículo 130. Definición y ámbito del servicio portuario de manipulación de mercancías

Artículo 131. Instrucciones Técnicas sobre maquinaria específica

Sección 5.^a Servicio de recepción de desechos generados por buques (*Achim Puetz*)

Artículo 132. Régimen de prestación

Sección 6.^a Servicios portuarios en régimen de autoprestación e integración de servicios (*M.^a Victoria Petit Lavall*)

Artículo 133. Concepto de autoprestación

Artículo 134. Concepto de integración de servicios

Artículo 135. Requisitos y procedimiento de otorgamiento de las licencias de autoprestación y de integración de servicios

Artículo 136. Compensaciones económicas

CAPÍTULO IV - SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA (*Ciara Vicente Mampel*)

Artículo 137. Concepto y regulación

CAPÍTULO V - SERVICIOS COMERCIALES (*Nicolás Nägele García de Fuentes y Achim Puetz*)

Artículo 138. Definición y régimen de aplicación

Artículo 139. Régimen de prestación de servicios comerciales y otras actividades

Artículo 140. Servicios comerciales prestados por las Autoridades Portuarias

Artículo 141. Entrega, recepción y otras operaciones de manipulación de mercancías

CAPÍTULO VI - RÉGIMEN DE GESTIÓN DE LOS TRABAJADORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS (*Inmaculada Ballester Pastor*)

TÍTULO VII - RÉGIMEN ECONÓMICO

CAPÍTULO I - PRINCIPIOS Y COMPENSACIÓN Y ASISTENCIA INTERPORTUARIAS

(Modesto Fabra Valls)

Artículo 156. Autofinanciación del sistema portuario

Artículo 157. Cálculo de la rentabilidad anual

Artículo 158. Medidas para garantizar el cobro de sus recursos

Artículo 159. Fondo de Compensación Interportuario

Artículo 159 bis. Fondo Financiero de accesibilidad terrestre portuaria

Artículo 160. Financiación y asistencia

CAPÍTULO II - RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS

Sección 1.^a Tasas portuarias; disposiciones generales *(Germán Orón Moratal)*

Artículo 161. Tasas portuarias

Artículo 162. Régimen jurídico

Artículo 163. Rendimiento de las tasas

Artículo 164. Importe de las tasas

Artículo 165. Bonificaciones

Artículo 166. Coeficientes correctores

Artículo 167. Repercusión en régimen de estimación simplificada

Artículo 168. Publicación

Artículo 169. Exenciones del pago de la tasa de ocupación

Artículo 170. Exenciones del pago de la tasa de actividad

Artículo 171. Exenciones del pago de las tasas de utilización y ayudas a la navegación

Artículo 172. Gestión, revisión y garantías de cobro de las tasas

Sección 2.^a Tasa de ocupación *(Germán Orón Moratal)*

Artículo 173. Hecho imponible

Artículo 174. Sujetos pasivos

Germán Orón Moratal

Artículo 175. Base imponible

Artículo 176. Tipo de gravamen

Artículo 177. Valor de los terrenos y las aguas del puerto

Artículo 178. Reflejo, actualización y revisión de la cuota íntegra

Artículo 179. Devengo, exigibilidad y pago

Artículo 180. Oferta de importes adicionales en concursos

Artículo 181. Bonificaciones

Artículo 182. Bonificaciones singulares

Sección 3.^a Tasa de actividad (*Germán Orón Moratal*)

Artículo 183. Hecho imponible

Artículo 184. Sujeto pasivo

Artículo 185. Devengo

Artículo 186. Cálculo de la cuota

Artículo 187. Criterios para la fijación de la base imponible

Artículo 188. Criterios y límites para la fijación del tipo de gravamen

Artículo 189. Fijación de la base imponible y el tipo de gravamen

Artículo 190. Actualización de la base imponible

Artículo 191. Exigibilidad de la tasa

Artículo 192. Importes adicionales en concursos

Sección 4.^a Tasas de utilización (*Diego González Ortiz*)

Artículo 193. Ámbito de aplicación

Subsección 1.^a Tasa del buque (T-1)

Artículo 194. Hecho imponible

Artículo 195. Sujetos pasivos

Artículo 196. Devengo de la tasa

Artículo 197. Cuota íntegra por acceso y estancia en Zona I o interior de las aguas portuarias

Artículo 198. Cuota íntegra por atraque en Zona II y en diques exentos en Zona I

Artículo 199. Cuota íntegra por fondeo en la Zona II o exterior de las aguas portuarias

Artículo 200. Tiempo de estancia

Artículo 201. Servicio marítimo a un determinado tipo de tráfico y servicio marítimo regular

Artículo 202. Cuantías básicas

Artículo 203. Arqueo bruto del buque

Subsección 2.^a Tasa del pasaje (T-2)

Artículo 205. Hecho imponible

Artículo 206. Sujetos pasivos

Artículo 207. Devengo de la tasa

Artículo 208. Cuota íntegra

Artículo 209. Estimación simplificada

Artículo 210. Cuantía básica

Subsección 3.ª Tasa de la mercancía (T-3)

Artículo 211. Hecho imponible

Artículo 212. Sujetos pasivos

Artículo 213. Devengo

Artículo 214. Cuota íntegra en instalaciones o en terminales marítimas de mercancías que no estén en régimen de concesión o autorización

Artículo 215. Cuota íntegra en terminales marítimas de mercancías en régimen de concesión o autorización

Artículo 216. Cuota íntegra en otros supuestos

Artículo 217. Cuantía básica

Subsección 4.ª Tasa de la pesca fresca (T-4)

Artículo 218. Hecho imponible

Artículo 219. Sujetos pasivos

Artículo 220. Devengo

Artículo 221. Base imponible

Artículo 222. Tipo de gravamen

Subsección 5.ª Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T-5)

Artículo 223. Hecho imponible

Artículo 224. Sujetos pasivos

Artículo 225. Devengo de la tasa

Artículo 226. Cuota íntegra

Artículo 227. Superficie ocupada por el buque o embarcación

Artículo 228. Pago anticipado y en régimen simplificado de la tasa

Artículo 229. Cuantía básica

Artículo 230. Buques o embarcaciones con base en el puerto

Subsección 6.ª Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T-6)

Artículo 231. Hecho imponible

Artículo 232. Sujetos pasivos

Artículo 233. Devengo de la tasa

Artículo 234. Cuota íntegra

Artículo 235. Cuantía básica

Artículo 236. Exenciones

Sección 5.ª Tasa de ayudas a la navegación (*Modesto Fabra Valls*)

Artículo 237. Hecho imponible

Artículo 238. Sujetos pasivos

Artículo 239. Devengo de la tasa

Artículo 240. Cuota íntegra

Artículo 241. Pago de la tasa

Artículo 241 bis. Ingresos de la tasa de ayudas a la navegación que corresponden a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima

Artículo 242. Exigencia anticipada de la tasa

Artículo 243. Justificación del pago

Artículo 244. Convenios interadministrativos

Sección 6.^a Bonificaciones (*Germán Orón Moratal*)

Artículo 245. Bonificaciones de las tasas de actividad y utilización

CAPÍTULO III - PRECIOS PRIVADOS POR SERVICIOS COMERCIALES PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES PORTUARIAS (*Modesto Fabra Valls*)

Artículo 246. Tarifas por servicios comerciales prestados por las Autoridades Portuarias

Artículo 247. Exigibilidad de las tarifas

Artículo 248. Prescripción

Artículo 249. Suspensión del servicio

Artículo 250. Reclamación previa a la vía judicial civil

LIBRO SEGUNDO - MARINA MERCANTE

TÍTULO I - EXPLOTACIÓN NAVIERA Y RÉGIMEN DE LAS NAVEGACIONES

CAPÍTULO I - BUQUES Y EMPRESAS NAVIERAS (*Achim Puetz*)

Artículo 251. Registro de Buques y Empresas Navieras

Artículo 252. Abanderamiento de buques

Artículo 253. Dotaciones de los buques

Artículo 254. Responsabilidad civil

CAPÍTULO II - COMERCIO EXTERIOR DE BUQUES (*M.^a Victoria Petit Lavall*)

Artículo 255. Importación y exportación de buques

CAPÍTULO III - NAVEGACIÓN INTERIOR (*Achim Puetz*)

Artículo 256. Régimen de la navegación interior

CAPÍTULO IV - NAVEGACIÓN DE CABOTAJE

Artículo 257. Navegación de cabotaje

CAPÍTULO IV - NAVEGACIÓN EXTERIOR Y EXTRANACIONAL (*Achim Puetz y Albano Gilabert Gascón*)

Artículo 258. Navegación exterior y extranacional

Artículo 259. Consignatario de buques

CAPÍTULO VII - ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO (*M.^a Victoria Petit Lavall*)

Artículo 260. Establecimiento de obligaciones de servicio público

CAPÍTULO VIII - CONFERENCIAS MARÍTIMAS Y CONSEJOS DE USUARIOS

Artículo 261. Conferencias marítimas y consejos de usuarios

Artículo 262. Obligaciones de información y consulta

TÍTULO II - ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA

CAPÍTULO I - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Artículo 263. Competencias del Ministerio de Fomento (*Fernando Juan y Mateu*)

Artículo 264. Del servicio público de salvamento (*María José Morillas Jarillo*)

Artículo 265. Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM) (*Fernando Juan y Mateu*)

CAPÍTULO II - ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA (*Miguel Ángel Gómez Ruiz*)

Artículo 266. Capitanía Marítima. Funciones

CAPÍTULO III - SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (*María José Morillas Jarillo*)

Artículo 267. Naturaleza, denominación y objeto

Artículo 268. Objeto de la Sociedad

Artículo 269. Órganos de gobierno y gestión

Artículo 270. Consejo de Administración

Artículo 271. Nombramiento y funciones del Presidente

Artículo 272. Nombramiento y funciones del Director

- Artículo 273. Régimen de personal
- Artículo 274. Régimen presupuestario
- Artículo 275. Régimen patrimonial y financiero
- Artículo 276. Régimen de contratación
- Artículo 277. Contabilidad y régimen de control

CAPÍTULO IV - CUERPOS DE LA MARINA CIVIL (*Silvia Boboc*)

- Artículo 278. Cuerpos de Marina Civil

TÍTULO III - SERVICIO DE PRACTICAJE (*Iñaki Zurutuza Arigita*)

- Artículo 279. Régimen de gestión
- Artículo 280. Régimen de protección del personal del servicio de practicaaje
- Artículo 281. Responsabilidad

TÍTULO IV – TASAS (*Modesto Fabra Valls*)

CAPÍTULO I - TASAS POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y CONTROL

- Artículo 282. Ámbito y régimen de exigencia

CAPÍTULO II - TASAS POR ACTUACIONES REGISTRALES

- Artículo 283. Clases de tasas
- Artículo 284. Hecho imponible de las tasas
- Artículo 285. Devengo de las tasas
- Artículo 286. Sujetos pasivos
- Artículo 287. Cuantías exigibles

CAPÍTULO III - TASA POR LA EMISIÓN O RENOVACIÓN DE LA LIBRETA MARÍTIMA

- Artículo 289. Hecho imponible y devengo
- Artículo 290. Sujetos pasivos, cuantía, gestión y pago

CAPÍTULO IV - TASAS POR LA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE SEGURO O DE OTRA GARANTÍA FINANCIERA RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS.

- Artículo 291. Hecho imponible y devengo
- Artículo 292. Sujetos pasivos, cuantía, gestión y pago

CAPÍTULO V - TASA POR LA EMISIÓN DE DOCUMENTO DEL REGISTRO SINÓPTICO CONTINUO

Artículo 293. Hecho imponible y devengo

Artículo 294. Sujetos pasivos, cuantía, gestión y pago

LIBRO TERCERO - RÉGIMEN DE POLICÍA

TÍTULO I - REGLAMENTO DE EXPLOTACIÓN Y POLICÍA DE LOS PUERTOS DEL ESTADO

(María Lidón Lara Ortiz)

Artículo 295. Reglamento de Explotación y Policía

TÍTULO II - FUNCIONES DE POLICÍA ESPECIAL *(María Lidón Lara Ortiz)*

Artículo 296. Servicio de policía portuaria

TÍTULO III - MEDIDAS QUE GARANTIZAN LA ACTIVIDAD PORTUARIA Y LA NAVEGACIÓN

(María Lidón Lara Ortiz)

Artículo 297. Medidas de garantía de la navegación marítima y del medio marino

Artículo 298. Protección de la navegación libre

Artículo 299. Asistencia y refugio

Artículo 300. Situación de peligro a bordo

Artículo 301. Prevención de actividades ilícitas y tráficós prohibidos

Artículo 302. Buques abandonados

Artículo 303. Operaciones de desguace

Artículo 304. Hundimiento de buques

TÍTULO IV - RÉGIMEN SANCIONADOR

CAPÍTULO I -INFRACCIONES *(Belén Andrés Segovia)*

Artículo 305. Concepto y clasificación

Artículo 306. Infracciones leves

Artículo 307. Infracciones graves

Artículo 308. Infracciones muy graves

Artículo 309. Prescripción

Artículo 310. Responsables

CAPÍTULO II - SANCIONES Y OTRAS MEDIDAS *(Belén Andrés Segovia)*

Sección 1.^a Disposiciones generales

Artículo 311. Principios generales

Sección 2.^a Sanciones aplicables

Artículo 312. Multas y sanciones accesorias

Artículo 313. Medidas no sancionadoras

Artículo 314. Criterios de graduación

Artículo 315. Competencia

Sección 3.^a Indemnización por daños y perjuicios

Artículo 316. Indemnización por daños y perjuicios

Sección 4.^a Procedimiento, medios de ejecución y medidas cautelares

Artículo 317. Procedimiento

Artículo 318. Medidas para garantizar el cobro

Artículo 319. Obligaciones de consignación de los hechos producidos

Artículo 320. Retención de buques

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. ZONA DE SERVICIO - *José Luis Blasco Díaz*

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA. ZONA CONTIGUA - *Juan Luis Pulido Begines*

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. CAPITANÍAS Y CAPITANES DE PUERTO - *Miguel Ángel Gómez Ruiz*

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA. COLABORACIÓN INTERMINISTERIAL - *José Luis Blasco Díaz*

DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA. POLÍTICA DE DEFENSA EN LOS ÁMBITOS PORTUARIO Y MARÍTIMO - *José Luis Blasco Díaz*

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA. TRANSFORMACIÓN DE LAS JUNTAS DE PUERTOS Y PUERTOS AUTÓNOMOS Y CREACIÓN DE LA SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA - *María José Morillas Jarillo*

DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA. TRANSFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS - *José Luis Blasco Díaz*

DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA. SAGEP. TRANSFORMACIÓN Y ADAPTACIÓN

DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA. AUTORIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE ATRAQUE EN LOS PUERTOS ESPAÑOLES - *Iñaki Zurutuza Arigita*

DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA. MANTENIMIENTO DE LA TITULARIDAD DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA PORTUARIA *M.^a Victoria Petit Lavall*

DISPOSICIÓN ADICIONAL DUODÉCIMA. RESERVA DE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE HIDROCARBUROS - *Marta Oller Rubert*

DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOTERCERA. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN - José Luis Blasco Díaz

DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCUARTA. SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTES, PUERTOS Y AEROPUERTOS - *José Luis Blasco Díaz*

DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOQUINTA. OBRAS E INSTALACIONES PORTUARIAS DE TELECOMUNICACIÓN PORTUARIA EN CANARIAS - *José Luis Blasco Díaz*

DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA. REGISTRO ESPECIAL DE BUQUES Y EMPRESAS NAVIERAS - *Achim Puetz*

DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSÉPTIMA. INSTALACIONES DE AVITUALLAMIENTO DE COMBUSTIBLES - *Marta Oller Rubert*

DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCTAVA. MODIFICACIÓN DEL ANEXO III - *José Luis Blasco Díaz*

DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMONOVENA. SUSPENSIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL SERVICIO DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS PARA LA PESCA CONGELADA

DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA. ZONA GEOGRÁFICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA - *Ciara Vicente Mampel*

DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA PRIMERA. PRELACIÓN DE CRÉDITOS EN LOS CASOS DE VENTA JUDICIAL DE BUQUES - *María José Morillas Jarillo*

DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA SEGUNDA. DETERMINACIÓN DE LAS CUANTÍAS BÁSICAS DE LAS TASAS DEL BUQUE, DEL PASAJE, DE LA MERCANCÍA, DE LAS EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO, DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LA ZONA DE TRÁNSITO, DE LA TASA DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN, DE LA TARIFA FIJA POR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN DE DESECHOS GENERADOS POR BUQUES Y DE LOS COEFICIENTES CORRECTORES A LA TASA DEL BUQUE, DE LA MERCANCÍA Y DEL PASAJE - *Germán Orón Moratal*

DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA TERCERA. ESPECIALIDAD EN LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO - *Inmaculada Ballester Pastor*

DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA CUARTA. APLICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL SISTEMA PORTUARIO - *Diego González Ortiz*

DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA QUINTA. LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD POR RAZONES DE PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO - *José Luis Blasco Díaz*

DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA SEXTA. COMPENSACIÓN AL TRANSPORTE MARÍTIMO Y AÉREO DE MERCANCÍAS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PLANTAS, FLORES, ESQUEJES Y FRUTOS COMESTIBLES EN FRESCO ORIGINARIOS DE LAS ISLAS CANARIAS O TRANSFORMADOS EN ÉSTAS Y DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACIÓN DEL GANADO PROCEDENTES DEL RESTO DE ESPAÑA CONCEDIDAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 - *Germán Orón Moratal*

DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA SÉPTIMA. RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNCIONES DEL CONSORCIO VALENCIA 2007 *Marta Oller Rubert*

DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA OCTAVA. MEDIDAS DE APOYO AL ACONTECIMIENTO «SALIDA DE LA VUELTA AL MUNDO A VELA ALICANTE 2011» -
Germán Orón Moratal

DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA NOVENA. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES DE LOS SERVICIOS -
Albano Gilabert Gascón

DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMA. REINTEGRO A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO -
Germán Orón Moratal

DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL RÉGIMEN JURÍDICO QUE REGULA EL RÉGIMEN DE GESTIÓN DE LOS TRABAJADORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS

DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMA SEGUNDA. JORNADA LABORAL DE LOS TRABAJADORES EN LOS SERVICIOS TÉCNICOS-NÁUTICOS -
Inmaculada Ballester Pastor

DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL -
Sara Sistero Ródenas

DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMA CUARTA. TASA POR LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE SEGURO O DE OTRA GARANTÍA FINANCIERA RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTISTA DE PASAJEROS POR MAR EN CASO DE ACCIDENTE -
Modesto Fabra Valls

DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMA QUINTA. ACTUALIZACIÓN DE LAS CUANTÍAS DE LAS TASAS -
Germán Orón Moratal

DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMA SEXTA. SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LAS EMPRESAS NAVIERAS Y ARMADORES ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO -
María José Morillas Jarillo

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA. RÉGIMEN TRANSITORIO ESTABLECIDO POR LAS LEYES 27/1992, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE PUERTOS DEL ESTADO Y DE LA MARINA MERCANTE, Y 48/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL -
Marta Oller Rubert

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA. RÉGIMEN TRANSITORIO DE LAS LEYES 27/1992, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE PUERTOS DEL ESTADO Y DE LA MARINA MERCANTE, Y DE LA LEY 48/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL, CUYA VIGENCIA SE MANTIENE -
Marta Oller Rubert

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA. APLICACIÓN DE LAS TASAS DE UTILIZACIÓN A LAS CONCESIONES OTORGADAS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 33/2010, DE 5 DE AGOSTO -
Diego González Ortiz

DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA. LICENCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS -
Albano Gilabert Gascón

DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA. MANIPULACIÓN DE MEDIOS MECÁNICOS DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA. RÉGIMEN TRANSITORIO APLICABLE A LOS PLANES DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PORTUARIOS Y A LOS PLANES DIRECTORES - *José Luis Blasco Díaz*

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SÉPTIMA. PLIEGOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS BÁSICOS - *Albano Gilabert Gascón*

DISPOSICIÓN TRANSITORIA OCTAVA. AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE SERVICIO - *Germán Orón Moratal*

DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA. REVISIÓN ACUERDOS Y CONVENIOS SOBRE DETERMINACIÓN CUOTA DE LA TASA DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN - *Modesto Fabra Valls*

DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMA. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LAS CONCESIONES OTORGADAS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO-LEY 8/2014, DE 4 DE JULIO, DE MEDIDAS URGENTES PARA EL CRECIMIENTO, LA COMPETITIVIDAD Y LA EFICIENCIA - *José Luis Blasco Díaz*

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL - *Marta Oller Rubert*

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA. DESARROLLO REGLAMENTARIO - *Marta Oller Rubert*

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA. DE LOS AUXILIOS, SALVAMENTOS, REMOLQUES, HALLAZGOS Y EXTRACCIONES MARÍTIMAS - *María Lidón Lara Ortiz*

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA. SEGURIDAD MARÍTIMA - *Sara Sistero Ródenas*

ANEXO I. PUERTOS DE INTERÉS GENERAL - *María Victoria Petit Lavall*

ANEXO II. DEFINICIONES A LOS EFECTOS DE ESTA LEY

ANEXO III. ASIGNACIÓN DE GRUPOS DE MERCANCÍAS